

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

El GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN

Poner en marcha el Plan Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Burgos

EXPONE

El artículo 9.2 de la Constitución establece que le corresponden a los poderes públicos "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas", así como "remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

En el artículo 48, también la Constitución de 1978, indica que los poderes públicos promoverán "las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 130 establece que el Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales.

El marco jurídico en el ámbito autonómico y concreto se fundamenta en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.

La tasa de paro juvenil en Burgos, en jóvenes de menos de 25 años, es del 43,3%. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), 13.786 jóvenes de la provincia de Burgos, la mayor parte de ellos de la capital, han emigrado a otras ciudades o al extranjero. Unas cifras que empobrecen a la sociedad burgalesa que pierde talento presente y futuro y que ofrecen un panorama desalentador.

La coyuntura actual dibuja un panorama desalentador para muchas y muchos jóvenes. Según un estudio realizado por el Consejo de la Juventud de España, sobre las consecuencias de esta situación, se ha calculado que de mantenerse durante la próxima década unas condiciones idénticas a las actuales la emigración de los jóvenes burgaleses tendrá un coste de más de 550 millones de euros.

Una sangría de cifras que es necesario frenar y revertir. Debemos recuperar para la sociedad de Burgos a tantos y tantas jóvenes a los que las condiciones económicas y sociales han expulsado de su medio social.

En todo este contexto, es necesario pulsar la realidad que viven los jóvenes para que sean ellos mismos los que den su opinión y propongan las soluciones que desde su experiencia personal consideren oportunas pues quienes viven esta situación son lo que pueden aportar más a la solución de su propia problemática. La opinión del colectivo juvenil, apoyada en la del resto de sectores ha de ser un cauce para poner fin al drama que está viviendo. Y por ello, estimamos que la participación juvenil en la vida pública es ahora más que nunca necesaria.

Durante muchos años, el cauce de esta participación juvenil e interlocutor entre las administraciones y el colectivo de jóvenes fue el Consejo de la Juventud de la Ciudad de Burgos (CJCB). Tenía como finalidad promover iniciativas que aseguraran la participación activa de los jóvenes en las decisiones y medidas que les concernieran, así como la representación de las formas organizadas de participación juvenil en él integradas. Representaba el interlocutor válido de los jóvenes ante las administraciones y ante cualquier institución de carácter público o privado.

Diversas dificultades de orden interno, entre ellas la excesiva politización de este órgano, unidas al escaso nivel de asociacionismo acabaron con él y propiciaron su desaparición y con ello el fin de la representación juvenil.

El Ayuntamiento de Burgos lleva ya unos años intentando llenar el vacío que dejó el CJCB. En la actualidad se está intentando poner las bases del Consejo Sectorial de la Juventud. Debería ser un órgano que sirva para potenciar la participación de los jóvenes a través del ejercicio de su ciudadanía activa y su implicación en la vida democrática de la ciudad, facilitando que las políticas de juventud respondan lo mejor posible a sus necesidades y demandas. Un órgano que apoyamos y que creemos que es necesario iniciar y potenciar.

Plan de Juventud

Pero queremos ir más allá. Creemos que debe ir acompañado de un Plan de Juventud que garantice la puesta en marcha de políticas específicas dirigidas a los y las jóvenes de la ciudad. Y que sirva para mantener al colectivo juvenil en el medio natural que es su propia ciudad.

Un plan que parta de un análisis de la realidad, que establezca unos objetivos generales y específicos. Entendemos que debe ser un proceso de colectivo de construcción en el que sean las asociaciones de jóvenes y colectivos en los que están representados quienes aporten, desde la experiencia, qué necesidades debe cubrir. Y también creemos que debe ser multidisciplinar para que abarque todo el abanico de áreas y secciones como vivienda, medio ambiente, cultura, participación, empleo, educación, asociacionismo, deporte etc.

El Plan Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Burgos se debe sustentar en la participación de todos, estableciendo una relación fluida entre los jóvenes y el Ayuntamiento, lo que contribuirá a mejorar y enriquecer los proyectos en materia de juventud durante su período de aplicación.

Por las características del sector al que representa, el Consejo Sectorial de Juventud también debería tener una activa participación en redes sociales. Con ello, la repercusión de sus iniciativas tendría un amplio eco en los jóvenes que son, en su mayor parte, usuarios de todas estas herramientas.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte los siguientes

ACUERDOS

1.- Agilizar la puesta en marcha del Consejo Sectorial de Juventud. Y habilitar los medios telemáticos, técnicos y de personal necesarios para su funcionamiento, así como para su difusión en las redes sociales.

2.- Que antes del final de 2016, este Ayuntamiento ponga en marcha un Plan de Juventud multidisciplinar vinculado a la implementación del Consejo Sectorial de Juventud a través de un proceso participativo.

Burgos, 9 de febrero de 2016

SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE